



FONDO SOCIAL  
PARA LA VIVIENDA

FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA, Gerencia General, Unidad de Acceso a la Información, a las diez horas y cinco minutos del día veintisiete de enero de dos mil veintidós. Vista la solicitud de acceso a información institucional número 27-2022 presentada en fecha diecinueve de enero del corriente año, por el ciudadano \_\_\_\_\_ en la que requiere: "Fotocopia del valúo de mi vivienda en el momento que la adquirí y fotocopia del último valúo. Número de préstamo: \_\_\_\_\_"

**CONSIDERANDO:**

- I) Que mediante resolución pronunciada por esta Unidad a las once horas y cuarenta minutos del día veintiuno de enero dos mil veintidós, se admitió la solicitud de información mencionada en virtud de cumplir con los requisitos establecidos en los Arts. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y 54 de su Reglamento (RELAIP).
- II) Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 70 LAIP, se requirió a la Unidad Administrativa competente, que para este caso se trata del Área de Valúos de Garantías de esta Institución, a efecto de que la información se localizara, se verificara su clasificación y se enviara a esta Unidad.

Que el Jefe de dicha Área dando respuesta a la solicitud de información, envió fotocopias de los informes de valúos realizados al inmueble propiedad del señor \_\_\_\_\_ que garantizan el préstamo \_\_\_\_\_ según detalle:

- Informe de valúo realizado en fecha 29 de abril de 2011.
- Informe de valúo realizado en fecha 15 de febrero de 2021.

Ambos Informes se adjuntan a esta resolución.

**POR TANTO:**

En virtud de lo anterior y de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a) y f), 24, 36,37, 61, 62, 65, 71 y 72 literal b) y c) LAIP y en los Arts. 8, 43, 54, 55, 56 y 57 RELAIP, se **RESUELVE:**





FONDO SOCIAL  
PARA LA VIVIENDA

- a) Concédase el acceso a la información solicitada por el **ciudadano**
  
- b) Entréguese al requirente la presente resolución junto a las fotocopias de los Informes de Valúos detallados en el romano II).

**NOTIFÍQUESE. –**

  
**Evelin Soler de Torres**  
**Oficial de Información**

